

1861

N.º 2.

54

Inclusiones

Abstracto del expediente promovido por
D. Jose Ramon Fernandez solicitando
que los montes de Santa grande, Camacho, San-
tito Lagunas Coa y Francisas, en el Pueblo
del Cruzal, Ay.º de Occima se declarasen
del Estado, y se proceda a su venta.

Ag. N. 222.

Sección de Fomento

M. Vales

V. Num. 548.

Para el cumplimiento de su Decreto
marginal, es adjunta la inst.^a
presentada en este Gobierno de
prov.ª por D. José Manuel B. de
esta Ciudad, en solicitud de que
los montes de Soto grande, Car-
riles, Barilo Lagunas Cera y
Traviesas, sitos en terminos del
pueblo de Corral, en el Ayun-
tamiento de "Buenos", se Declaren
del Estado y se proceda a su en-
vaguarda conforme a lo dispuesto
por las leyes de desamortizacion
civil.

Dios que. a D. M. a. Mayo 12
de Agosto de 1861.

Acute. Juan 2

En Ingeniero de montes.

Al Guano 2 Decena

Núm. 236.

Feriendo 4 pesos el Dia 21 del actual al
Lugar de Cord, por asuntos del servicio - segun
que en dia me segun V. de el estado lugar grande
que me acompaña.

Pido V. Dijo 16 de Agosto 1861

Aug. 24. 308.

Sección de Fomento.

Montez.

Núm. 589

Hallándose en en dependencia
lo anterior, del particular,
es oportuno para que se sirva tener
la presente conforme al escrito
marginal, una instancia de
Don Lopez del Corral en el
partido de Nicome, oponien-
do a toda reclamacion sobre
venta de los suenos del Corral
por ser de aprovechamiento de
todos los vecinos.

Digo que a 24 de Agosto de 1861

Lago 24 de Agosto de 1861
Juan Lora

P. Aguirre

N. 242

Exmo Señor

El día 21 del actual me constituí en los montes
terminos del lugar del Corral; denominados Yonche
grande, Curules, Bustelo Lagunas Croa y Gravinas
y segun los datos que al efecto tome, el monte co-
muñe con los nombres Yonche grande, Curules, Bus-
telo tanfrente que al N. con camino de granos Mayor al
S. termino de San Pedro de Cadavalle, al E. termino del
Corral y al O. termino Yonal de Pedro Villeda y Jose
Borda

~~Yonche~~

y el monte denominado Lagunas, Croa y Gravinas
tanfrente que al N. termino de Yonche, al S. termino
de Cadavalle por el E. termino de Villeda y al O. termi-
na del Corral.

Este monte no se halla en las averiguaciones que se clasificaron general-
mente en el año de 1865
y las expresiones que se encuentran en el mismo son plantas
al tipo estandar de siendo por lo tanto de las comun-
dades entre las mencionadas.

June 26 de Agosto de 1861

N.^o 14 Tomé Antonio Francisco de Lugo
por una espresion presentada al C. U. J. C. de la
prov.^a en 22 de Julio ult.^a, solicita la Venta de
terrenos denominados Fente Grande, Lumbos y
Ab. Langua, Caon y Maculejas, sitos en terminos
del General Agente de Peruvia.

En 22 de Agosto Tomé Lopez del General presento
al C. U. J. Civil una inst.^a ofreciendole a la Venta
de los mismos solicitada por D. Tomé Antonio.